



DECRETO N° 1319

TEMUCO,

06 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 01.09.2016; presentada por Comercial Meicys Sociedad Anónima.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente
Nombre : COMERCIAL MEICYS S.A.
Rut : 96.531.270-6
Dirección Particular : RODRIGUEZ N° 1338
Patente
Rol : 2-18173
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : PRENDAS VESTIR
Código Actividad : 523.220
Dirección Comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 1338
Rol Avalúo : 74-2
Fecha de Solicitud : 01.09.2016
N° Solicitud : 477
Fecha Eliminación : 01.09.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



Por Orden del Alcalde
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1141468